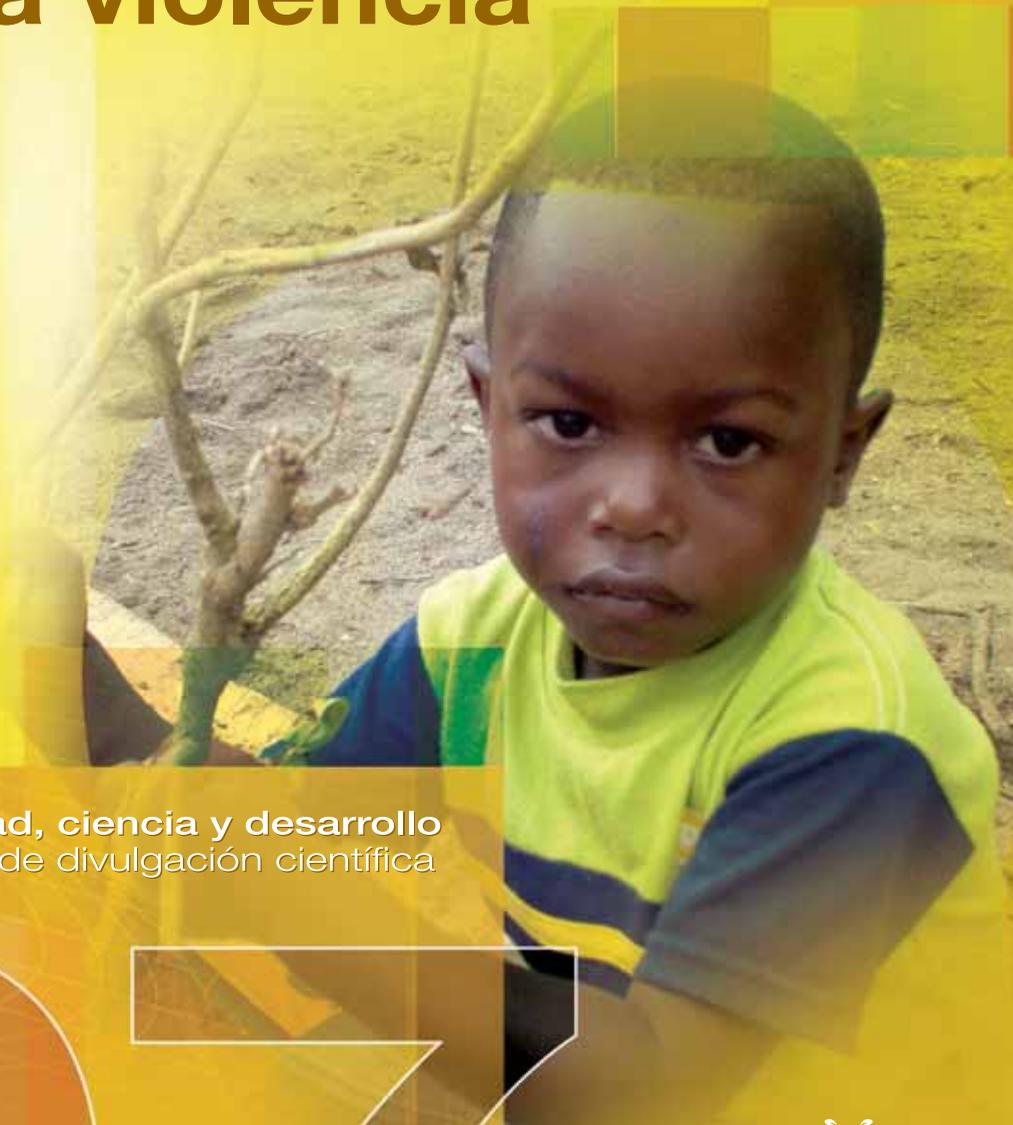


Economía campesina y biotecnología

Interrogantes en el escenario de la violencia

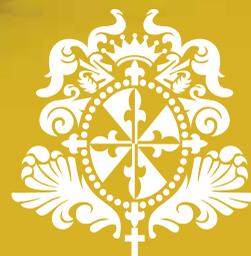
fascículo**07**



ISSN 1909-0501

Universidad, ciencia y desarrollo
Programa de divulgación científica

07



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Acreditación institucional de alta calidad
Ministerio de Educación Nacional



“...antes del desplazamiento cultivábamos para vender y con eso comprábamos lo necesario en Quibdó, pero luego nos dimos cuenta que la plata ya no era suficiente...”.

Testimonio recogido durante el trabajo de campo.



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Los campesinos que se ubican a lo largo de las riberas del río Munguidó en el Medio Atrato chocoano, quienes cultivan el chontaduro que se come en algunas ciudades colombianas, vieron interrumpidas de forma insospechada, tanto su vida productiva como su cotidianidad durante el 2002, cuando el Ejército de Liberación Nacional (ELN) secuestró veintiséis turistas en la ensenada de Utría (Chocó).

Los medios de comunicación informaron al país la labor de la fuerza pública por presionar la liberación de los secuestrados. Sin embargo, guardaron silencio frente a los efectos de esta operación militar. El 8 de septiembre, un día antes de que el ELN liberara diez de los turistas secuestrados, doscientos campesinos del Munguidó se vieron obligados a abandonar sus tierras.

Desde el 3 de septiembre de 2002, centenares de hombres de la Armada Nacional hicieron presencia en la boca del río Munguidó. Restringieron totalmente la entrada de personas y alimentos, para evitar que los secuestradores alcanzaran ríos navegables como el Baudó. Este cierre de la boca del río fue una estrategia exitosa para presionar la liberación de los secuestrados, pero el costo de ello fue el hambre que padecieron durante esos días las comunidades de la zona.

En ese entonces, como la producción agrícola de las parcelas se concentraba en pocos productos, los campesinos del Munguidó no contaban con lo indispensable para sostener una dieta balanceada y autosuficiente. Por el río llevaban a Quibdó los productos que obtenían en las parcelas y con el dinero de sus ventas compraban en esa ciudad los artículos de primera necesidad.

Con la escasez de alimentos llegó la presencia sorpresiva del ejército. Este hecho, más que confianza y tranquilidad, generó temor y zozobra en medio de los habitantes. Su presencia aumentaba la probabilidad de confrontaciones entre la fuerza pública y los grupos guerrilleros. Adicionalmente, las víctimas de los hechos ocurridos en Bellavista (Bojayá), el 2 de mayo de 2002, permanecían en la memoria de los habitantes del Munguidó.

Amplíe la información de este fascículo en www.urosario.edu.co/investigacion

Soportes de profundización

Cómo leer este fascículo

Este artículo es una síntesis de los temas que desarrollan los grupos de investigación de la Universidad del Rosario. Este material cuenta con documentos, capítulos de libros, entrevistas, fotografías y bibliografía de apoyo, entre otros soportes o estudios, que el lector podrá consultar en la página web www.urosario.edu.co/investigacion. Las convenciones que encontrará a continuación y que aparecen a lo largo del texto le permitirán acceder a esta información.

Libro Documento Presentación Fotografía Audio Video Página web Leyes o sentencias Cuadro o gráfico



“...cuando el ejército entró en el Munguidó, la mayoría de las comunidades sabían que la guerrilla estaba allí cerca, entonces les dio mucho miedo y como ya conocían los hechos que habían sucedido en Bojayá, la gente se salió del río”.

Testimonio recogido durante el trabajo de campo.

comunidades, desde las características propias de su cultura, regulen sus normas de convivencia, su relación con el territorio, el aprovechamiento y la protección de los recursos, así como el establecimiento de sus formas organizativas y de desarrollo.

Finalizado el proceso organizativo adelantado en Quibdó, las condiciones de orden público seguían siendo amenazantes en las riberas del río. Durante los primeros meses de 2003, otras 250 personas abandonaron la cuenca del río, cuando miembros de un grupo guerrillero asesinaron a dos líderes comunitarios frente a algunos pobladores de la comunidad. A pesar del temor que generó este nuevo acto violento, los campesinos del río Munguidó iniciaron su retorno de forma voluntaria durante el mes de abril de ese año.

Desde entonces, diariamente realizan un ejercicio de autonomía que les ha permitido resistir y permanecer en su territorio. El éxito de este retorno no radica exclusivamente en lo organizativo, sino también en los logros obtenidos en lo productivo.

Una vez retornaron, algunas de las comunidades negras ribereñas continuaron el diseño del Proyecto Agropecuario y Ambiental del Munguidó (PAM), el cual fue aprobado y financiado por la organización ambiental Ecofondo .

A través de esta experiencia, la comunidad expresó la necesidad de ser más independiente respecto a los alimentos que compraban en Quibdó. Para ello, los objetivos del proyecto apuntan a aliviar la tendencia de las comunidades al cultivo de plátano y la poca oferta de proteína animal, mediante la diversidad productiva y la autosuficiencia en la producción de insumos.

El hambre y el miedo, efectos colaterales de la guerra, fueron causas suficientes para que las riberas del río fueran desocupadas. Según el censo realizado por el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación de Campesinos del Medio Atrato (Cocomacia), el 8 de septiembre de 2002, cerca de 200 campesinos se vieron obligados a desplazarse a Quibdó y el 27 del mismo mes otras 2.150 personas hicieron lo mismo .

■ No es el fin, es sólo un capítulo más

La historia de las comunidades negras del Munguidó no desapareció con su desplazamiento, por el contrario, el desarraigo se convirtió en el inicio de un nuevo capítulo en su historia de resistencia. Cuando los campesinos llegaron a Quibdó, iniciaron un proceso de fortalecimiento organizativo en compañía de Cocomacia, la Iglesia Católica y algunas organizaciones internacionales.

Durante los siete meses que duró el desplazamiento revisaron los reglamentos internos de los consejos comunitarios, fortalecieron la confianza entre los miembros de la comunidad y establecieron los mecanismos necesarios para dotar de legitimidad a las autoridades internas. En general, el proceso buscaba fortalecer la autonomía de la comunidad frente a los actores del conflicto. Para Elizabeth Hernández, politóloga de la Universidad Javeriana, este ejercicio requiere que las mismas

Este proyecto pretende mejorar los sistemas tradicionales de producción, mediante la introducción de agriculturas alternativas y ecológicas que permitan remediar algunas de las consecuencias producidas por las tecnologías adoptadas en el marco de la revolución verde (cambio en las prácticas agrícolas mediante el uso de semillas mejoradas, venenos y abonos químicos).

Implicaciones de la revolución verde para los campesinos

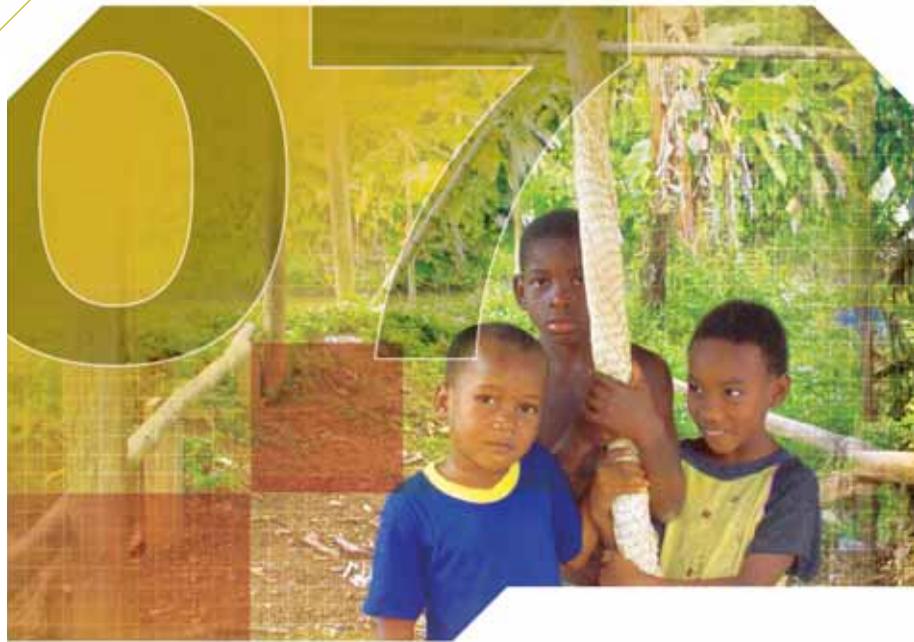
La dependencia alimentaria de las comunidades ribereñas respecto de Quibdó, fue en parte ocasionada por los proyectos de desarrollo rural que introdujeron los modelos tecnológicos propios de la revolución verde. Aunque las semillas mejoradas les reportaban a los campesinos una producción mucho más alta que las tradicionales, éstas no se reproducían naturalmente, lo que los obligaba a pagar por las semillas que antes recibían de la naturaleza de forma gratuita.

Adicionalmente, las semillas mejoradas disminuyeron la diversidad de semillas tradicionales con las cuales contaba la comunidad. Un ejemplo de ello es que las más de veinte variedades nativas de arroz fueron reemplazadas por una variedad manipulada en laboratorio, la CICA 8.

Durante la visita de campo realizada por la Universidad del Rosario, se evidenció que las parcelas agroforestales representan un intento por devolverle a los campesinos del

Munguidó el control total sobre su producción alimentaria. Se han recuperado variedades tradicionales a través del intercambio de semillas con otras comunidades y los productos para el control de plagas, enfermedades y abonos son preparados con insumos naturales producidos en las mismas parcelas.

A pesar de que las condiciones de orden público siguen siendo difíciles, el Proyecto Agropecuario y Ambiental del Munguidó (PAM) continúa y sus resultados representan motivos suficientes para que las comunidades permanezcan en sus territorios y continúen avanzando en su proceso organizativo.



■ Contexto global de la dinámica local del río Munguidó

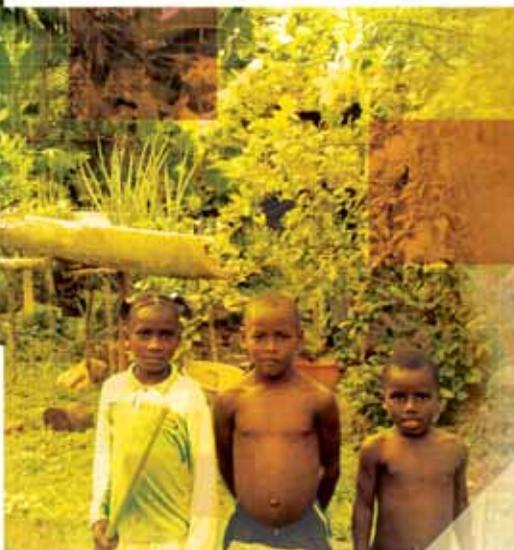
El trabajo de campo adelantado por la Línea de Investigación Democracia y Justicia de la Universidad del Rosario, con las comunidades negras del río Munguidó, tenía como objeto evidenciar la relación entre los proyectos productivos y los procesos de resistencia que las comunidades han adelantado dentro del marco del conflicto armado. Las entrevistas y la información recogida se contextualizaron en procesos que responden a una dinámica más global.

Una de las conclusiones más importantes que arrojó la investigación, es que el proceso organizativo y productivo de las comunidades negras del Medio Atrato y la industria biotecnológica, aunque parecen procesos lejanos, están íntimamente relacionados por la necesidad de conservar la riqueza biológica que encierran los bosques habitados por las comunidades.

Los resultados de la investigación evidencian las bondades y las amenazas de esta relación e ilustran los riesgos de que el Tratado de Libre Comercio reproduzca las desigualdades que han caracterizado el encuentro entre las comunidades negras y la biotecnología, que es la segunda empresa de punta más importante dentro de la economía global.



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



“Se pensó en este proyecto por el conflicto que vivimos. Si tapan la boca del Munguidó, en Jitrado podemos tener gallina, huevos, carne... así no tenemos que ir a comprar a Quibdó...”

Testimonio de una mujer recogido durante el trabajo de campo.



Biotechnología y proceso organizativo de las comunidades negras del Medio Atrato

Todo el proceso de retorno y resistencia de las comunidades del río Munguidó se ha coordinado desde Cocomacia . Este consejo comunitario aglutina no sólo a las comunidades de las riberas del Munguidó sino a otros 120 consejos locales de comunidades negras del Medio Atrato. Su formación obedece a lo dispuesto por la Ley 70 de 1993 , la cual permitió la titulación colectiva de tierras a favor de las comunidades negras del país.

La Ley 70 es el desarrollo normativo del artículo transitorio 55 de la Constitución de 1991 y aunque es innegable la lucha de las comunidades negras por lograr ese reconocimiento constitucional, es igualmente evidente que el alcance de estas reivindicaciones estuvo acompañado de un ambiente internacional favorable.



Según el antropólogo William Villa, para ese momento los reclamos de las minorías étnicas encontraron eco en el discurso globalizado que apelaba por la conservación de la biodiversidad y la imponía como premisa para la financiación de la banca multilateral. Esa exigencia coincidió con algunos proyectos de cooperación internacional, que habían calificado de ecológicas las prácticas productivas de las comunidades y las reconocían como las responsables del buen estado de los ecosistemas de la región.

La aparición de la conservación de la biodiversidad dentro de las prioridades globales, obedece a diferentes procesos que se adelantaron en la década de los ochenta. En opinión de Diana Pombo, experta en temas de gestión ambiental, diferentes avances en la biología celular y molecular hicieron que para los años ochenta, tanto la categoría de recursos aprovechables como la esfera de los bienes explotables económicamente, se ampliaran de forma significativa. Ejemplo de ello fue que la riqueza biológica, antes marginal en la agenda económica mundial, reapareció con grandes potencialidades económicas. De esta forma, para la década de los noventa la riqueza biológica empezó a nombrarse con el concepto de biodiversidad, entendida ésta como la materia prima de la biotecnología, específicamente de la ingeniería genética.

El antropólogo Arturo Escobar afirma que el capitalismo se vio obligado a entrar en una nueva fase ecológica, dado que la fuente para la acumulación ahora se encontraba en el nivel molecular. El progresivo agotamiento del medio ambiente biótico (flora, fauna y ecosistemas) exigió un cambio en el modo de operar del capital.

En este contexto, la conservación de la biodiversidad se ubicó como una de las prioridades globales. Especialmente, se privilegió la conservación de los bosques húmedos tropicales y superhúmedos. Estos ecosistemas son indispensables para la bioprospección de la biodiversidad, dado que representan bibliotecas genéticas que le permiten a la ingeniería genética encontrar formas de procesar la naturaleza orgánica.

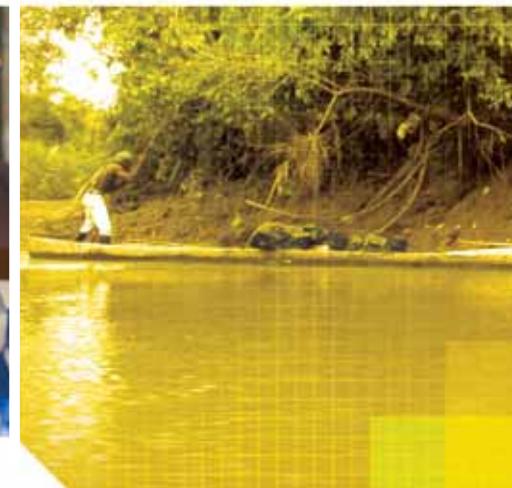
Colombia no fue ajena a las necesidades del contexto global ni a las estrategias de conservación de la biodiversidad. El país pertenece al bloque de los quince Países Megadiversos ⁴⁴, que concentran el 75% de la biodiversidad biológica del planeta y, específicamente, el 77% del pacífico colombiano está cubierto por bosques tropicales.

Frente a tal riqueza, el Banco Mundial (BM) ha desarrollado diferentes programas en el pacífico colombiano, con el fin de consolidar sus estrategias de conservación y promover el uso sostenible de los recursos naturales. Uno de ellos fue el Programa de Manejo de Recursos Naturales (PMRN), el cual aportó 65,3 millones de dólares que hicieron posible el desarrollo operativo de la Ley 70 de 1993. Según el informe de evaluación presentado por esta organización multilateral durante 2002, el programa PMRN optó por apoyar el proceso de titulación colectiva para comunidades negras, con el convencimiento de que este tendría un impacto favorable sobre la biodiversidad.

Aunque en principio el objetivo de la conservación parece coherente e instrumentalmente útil para los intereses de las comunidades, este apoyo financiero externo genera una tensión que debe ser considerada. Si el BM apoyó la Ley 70 privilegiando la conservación de la biodiversidad por encima de la autonomía de las comunidades, esto representa que a estas últimas se les involucre como medio y no como fin dentro del proceso de titulación. Dejar al cuidado de las comunidades negras la selva tropical húmeda, es garantizar que la ingeniería genética va a contar con los ecosistemas y la biblioteca de genes que requiere para su consolidación. Esto le resta alcance al proceso de inclusión social que intentaba lograr la Constitución de 1991, en tanto que se les niega a las comunidades su reconocimiento como ciudadanos y fines últimos de una democracia constitucional.

TLC y seguridad alimentaria

Si bien son innegables las posibilidades que la biotecnología le puede reportar a la humanidad, es importante ver los riesgos que ésta le puede representar a las comunidades negras en particular, en cuanto que los mecanismos e intereses que han propiciado el progreso de la biotecnología y el proceso organizativo de las comunidades han avanzado a ritmos distintos.

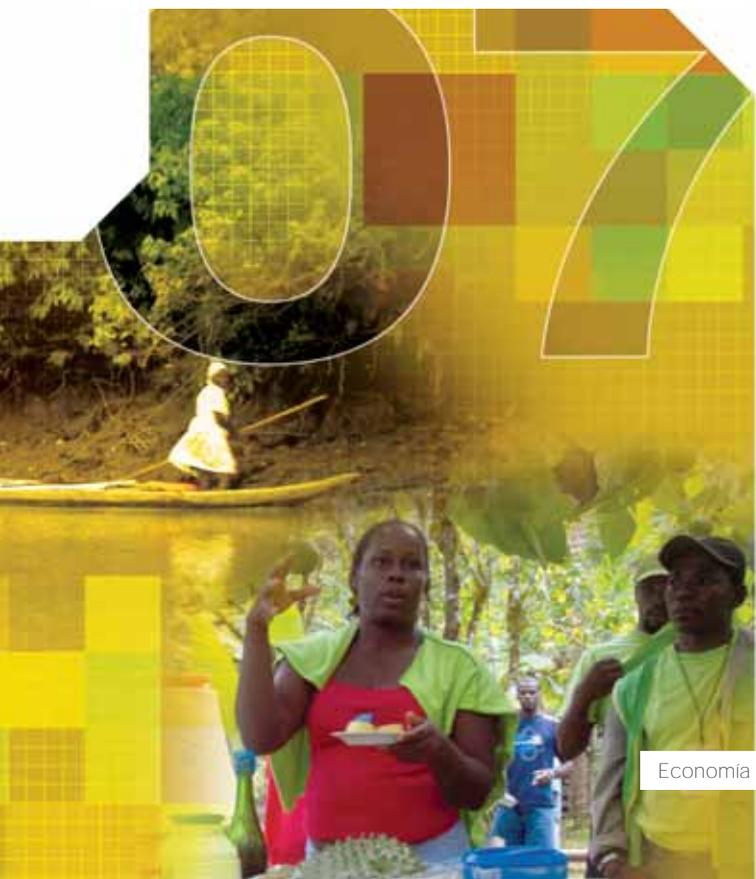


Mientras que para las industrias de biotecnología el fin de la conservación es la utilización industrial de los recursos genéticos, para las comunidades es garantizar su seguridad alimentaria (asegurar la producción, distribución y acceso con equidad a alimentos sanos y nutricionales).

Los campesinos del Munguidó han resistido frente a las amenazas que produce el conflicto armado, porque han garantizado su seguridad alimentaria a partir de la riqueza biológica que les proporciona la naturaleza. La posibilidad de que permanezcan en su territorio y no engruesen los reportes nacionales sobre desplazamiento, es proporcional al control que éstos tengan sobre todo el proceso productivo de sus alimentos.

En este sentido, aunque el TLC representa para las comunidades negras un tema ajeno y extraño, éste podría afectar el control de las comunidades sobre los

En esta zona del país los ríos son la vida misma de las comunidades: las mujeres lavan la loza, los niños y jóvenes juegan y los hombres pescan. Pero más allá de las funciones domésticas, recreativas o productivas que se desarrollan en el río, éste es el principal medio de transporte y comercialización.



factores necesarios para producir autónomamente sus alimentos básicos.

Dentro de los temas más sensibles del acuerdo firmado por Colombia y Estados Unidos, se encuentran los relacionados con la regulación de los sistemas de propiedad intelectual (criterios de patentabilidad, lista de excepciones, etc.) y el ingreso masivo de semillas modificadas genéticamente.

Como parte de las innovaciones agrícolas de la biotecnología, la sastrería genética (recortar y pegar genes de un organismo a otro) abre la posibilidad de que las innovaciones o los descubrimientos generen propiedad intelectual. Si se encuentra una posible alteración genética que cambie las condiciones de desempeño de un producto alimentario, entonces éste podrá ser patentado.

El alcance de los sistemas jurídicos que han acompañado el desarrollo de la biotecnología y que pueden ser incorporados en el marco del TLC, generan serias dudas respecto al futuro de las semillas patentadas y registradas en otros países. En este sentido, son inciertas las consecuencias jurídicas que pueda tener en Colombia la patente del chontaduro (*Bactris Gasipaes*), fruto indispensable en la economía campesina negra, la cual ya fue registrada por una multinacional en Japón, Holanda y Estados Unidos.

Aunque no se puede afirmar que con el TLC las comunidades del río Munguidó van a tener que pagar por la reproducción de la semilla del chontaduro, sí se pueden advertir riesgos más cercanos respecto a los efectos del ingreso masivo de semillas modificadas genéticamente, las cuales podrían reducir las variedades silvestres, alterar la autonomía y las prácticas productivas de la economía campesina, de forma similar a lo ocurrido en el marco de la revolución verde.

En este sentido, sería lamentable que mientras las comunidades del Munguidó fortalecen los sistemas productivos agroforestales, para conservar la biodiversidad y con ello garantizar su seguridad alimentaria, diferentes intereses globales utilicen esa misma conservación para avanzar en innovaciones agrícolas, que pueden llegar a poner en riesgo la economía campesina que

respalda la resistencia de las comunidades en medio del conflicto armado. Más desafortunado aún, que el TLC fuera el puente de entrada de esas innovaciones agrícolas y el aliado de la progresiva privatización de la vida genética que encierran los bosques que habitan y protegen las comunidades.

Si en el pasado Cocomacia logró desarrollar mecanismos efectivos para que las comunidades permanecieran en su territorio a pesar del conflicto armado, es posible esperar que frente al TLC logren construir los acuerdos necesarios para garantizar la autonomía sobre los recursos que albergan sus territorios.

Una de las propuestas de Cocomacia es que los reglamentos internos de estas comunidades regulen las investigaciones de bioprospección. Esto supondría dos elementos previos. Primero, que estas normas amplíen su cobertura a los recursos genéticos, dado que en la actualidad sólo se refieren a los recursos biológicos. Para ello, es necesario un segundo elemento: obtener el soporte técnico necesario para elaborar órganos de reglamentación idóneos que incluyan todos los aspectos de bioseguridad.

El margen de acción de esos reglamentos internos podría garantizar el consentimiento previo por parte de las comunidades y la distribución equitativa de beneficios por el acceso a los recursos genéticos. Sería más complejo esperar que estos reglamentos limiten o modifiquen lo acordado en el sistema multilateral a través de la Organización Mundial del Comercio o acuerdos bilaterales como los pactados por medio de los tratados de libre comercio.

**Grupo de Investigación
en Derecho Público
Carlos Holguín Holguín
Línea Democracia y Justicia**
Facultad de Jurisprudencia
Universidad del Rosario

El objetivo del grupo de investigaciones en Derecho Público es ser reconocido nacionalmente y con proyección internacional, con una línea bibliográfica consolidada, considerado de alto nivel dentro de la acreditación de grupos ante las instancias estatales. Busca desarrollar investigación socio-jurídica en el ámbito nacional, con el propósito de evaluar y proponer soluciones frente a los problemas de la realidad colombiana que se generan en el área del derecho público, así como intercambiar propuestas al interior de la comunidad académica de las ciencias jurídicas y sociales y divulgar los resultados de este proceso nacional e internacionalmente.

Decano

Alejandro Venegas Franco

Director del grupo

Carlos Ariel Sánchez

Directora línea de investigación

Camila de Gamboa Tapias

Joven investigadora

Laly Catalina Peralta

Asistente de investigación

Susana Hidvegui

Agradecimientos

Orlando Botero, Rosa Rivera, Junta Directiva de Cocomacia, comunidades negras de la cuenca del río Munguicó, George Chávez y Julio César Uribe.

Para profundizar en este tema, consulte la página web
<http://www.urosario.edu.co/investigacion>

Mayor información en el correo electrónico
lperalta@urosario.edu.co

Rector Hans Peter Knudsen Quevedo • **Vicerrector** José Manuel Restrepo Abondano • **Síndico** Carlos Alberto Dossman Morales • **Secretario General** Luis Enrique Nieto Arango • **Gerente Comercial y de Mercadeo** Marta Lucía Restrepo Torres • **Director del Programa de Divulgación Científica y Director del Centro de Gestión del Conocimiento y la Innovación** Fernando Chaparro Osorio • **Gerente del Programa de Divulgación Científica** Carlos Roberto Reyes Romero • **Periodista Científica** Ximena Serrano Gil • **Diseño y Diagramación** Ekon7 - Juan Manuel Rojas De La Rosa / jmrekon@yahoo.com • **Fotografía** Laly Catalina Peralta • **Pre-prensa, impresión y circulación** Publicaciones Semana

Especialización. Facultad de Economía.

Tener especializaciones que ayuden al crecimiento económico del país, es ir adelante en el tiempo.

Conozca el portafolio de especializaciones en Economía de la Universidad del Rosario.

www.urosario.edu.co

Línea de servicio InfoRosario desde Bogotá 422 53 21 y fuera de Bogotá al 01 8000 511 888.



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

ISSN 1909-0501

